ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
Jueves 23 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Jueves 23 de agosto de 2018
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 53 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 9
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 12
PRIMEROS DEBATES 12
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 12
EXPEDIENTE N° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977 12
EL EXPEDIENTE N.° 20.465, MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS 12
EXPEDIENTE N.º 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA 12
EXPEDIENTE N.º 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 12
EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) 12
EXPEDIENTE N.° 20.733, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE, PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO 12

ANEXO 14

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 54.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 53

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 53.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político, con la intervención del diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Señora presidenta, ¿ya lo puedo iniciar?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a las intervenciones de control político.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Insistir una vez más, sobre nuestra responsabilidad como representantes del pueblo; mucho se ha utilizado ese argumento para defender posiciones enérgicas en materias como el matrimonio igualitario, la violencia política o hasta por un tuit.

Muchas veces detrás de eso se esconde una gran irresponsabilidad y una falta absoluta de respeto por el pueblo, por esa gente que nos tiene hoy aquí. Y por eso quiero señalar con ejemplos concretos cómo es que se materializan estas acciones

políticas pensadas en términos populistas y no con criterio técnico que desgraciadamente afectan, como siempre, a nuestros sectores más vulnerables.

Permítanme señalar solo dos casos concretos que me parece retratan a la perfección cómo es que nosotros mismos, la clase política de este país, fomentamos la ingobernabilidad, la efervescencia social y la polarización de manera irresponsable.

Ayer en la Comisión Especial que Analiza el Proyecto de Reforma Tributaria, se aprueba una moción que exonera del dos por ciento del IVA los productos de la canasta básica; acto seguido, bombos y platillos en este Plenario. Nos negamos a comprender que la afectación al fisco solo por este acto es de más de sesenta mil millones de colones imposibilitando la trazabilidad y propiciando la evasión fiscal.

Peor aún, como ya lo publicó oficialmente el Ministerio de Hacienda, los que pagarán los platos rotos serán los sectores más vulnerables y, no solo eso, el sector agroproductivo de este país se verá absolutamente afectado con esta decisión. Una vez más víctima del desconocimiento recibe otra estocada de quienes por años lo han querido desmantelar.

Sí, señores y señoras, esto lo dijo el Ministerio de Hacienda, no lo dije yo, es lo que va a suceder. No es si usted cree, o si le parece, o si tiene criterio diferente, lo dice la institución rectora. Su voto afectó y afectará a nuestros compatriotas más vulnerables.

Luego nos sorprende ver cómo se alimenta la xenofobia con ideas absurdas como que los nicaragüenses son responsables por este tipo de errores que en realidad se están cometiendo aquí, por nosotros los padres y madres de la patria.

Pero eso no solo sucede aquí, lo cierto es que la Alcaldía de Cartago demuestra una vez más que no tiene otra estrategia clara y que sigue pésimamente gerenciada.

Recientemente la Alcaldía decidió tomar medidas para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el cantón Central, optando por el cambio en el contrato para el tratamiento y depósito de los mismos.

Escuchen ustedes las medidas y les cuento los resultados. Pasamos de depositar los residuos en el mismo cantón Central a llevarlos hasta el cantón de Aserrí. Resultados: crisis de salud pública… (Ver anexo)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Castillo, se va a incorporar en el acta su intervención de manera integral.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye la intervención del diputado Castillo Méndez, ver anexo 1).

Continuamos entonces con la intervención del diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Hoy quiero referirme, quiero arrancar diciendo que se ha dicho que con la exoneración de la canasta básica, que con la exoneración de la canasta básica que Hacienda pierde sesenta mil millones de colones.

En primer lugar, permita decir que es incorrecto decir que se pierde lo que no se tiene, porque los sesenta mil millones es…, son una simple expectativa que nace a partir del momento en que se aprueba el plan fiscal.

En segundo lugar, podría alcanzarse ese monto, como también podría no alcanzarlo. De manera que decir en términos absolutos que han perdido es incorrecto y me parece que es demagogia.

Pero permítame decirle que un plan fiscal debe tener cuatro componentes: número uno, trazabilidad; número dos, efecto inflacionario; número tres, suficiencia y, número cuatro, progresividad.

Entre más suficiente es un plan fiscal, entre más suficiente es un plan fiscal, es menos progresiva y más regresiva, o sea, hace más pobre al pobre, entre más suficiencia. Pero el equilibrio de estos cuatro aspectos no es un asunto técnico, es un asunto político, es a través de decisiones políticas que se resuelve esto.

Pero permítame decirle que la propuesta que hicimos de tasa cero con deducción plena en la moción número tres cumplía perfectamente con estos cuatro cometidos de un plan fiscal.

Pero, ¿por qué?, ¿por qué tarifa cero en canasta básica? La canasta básica nace en el año 1981 en la crisis del Gobierno de don Rodrigo Carazo Odio, y nace ahí precisamente para garantizarles a los costarricenses de menos recursos al sector más vulnerable un acceso a una alimentación equilibrada, a un precio accesible para ellos. Y gravar la canasta básica va precisamente en contra de la naturaleza, o de la razón, o del motivo por el cual nació la canasta básica que fue hacerlo accesible la alimentación a los que menos tienen.

Pero yo quiero decir lo siguiente: es cierto que necesitamos que sea suficiente el plan fiscal, pero sabemos que una de las virtudes del IVA es precisamente combatir la evasión y la elusión. Y si la evasión y la elusión alcanzan el seis punto dos por

ciento, si Hacienda hace medianamente bien la labor de combatir la evasión y la elusión, y logramos reducirlo a la mitad, representaría el tres punto uno por ciento del producto interno bruto.

Si a eso le sumamos lo que nos va a añadir renta, lo que nos va a añadir el IVA y lo que se espera que se reduzca en el gasto, podremos tener claridad de que este plan fiscal va a ser suficiente. Lo que pasa es que quizás se ande buscando que supersuficiente para tener mayores gastos que hacer y eso no se vale.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, prensa nacional, costarricenses todos.

Hoy es muy importante retomar y revisar las competencias constitucionales que son exclusivas de esta Asamblea Legislativa en aprobación de los presupuestos públicos para el Estado en el marco de protección de la Carta Magna.

El artículo 121 de nuestra Constitución Política establece en forma clara y diáfana en el inciso 11, como atribución exclusiva de la Asamblea Legislativa, dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República; también el artículo 105, que es una potestad delegada del pueblo soberano a esta Asamblea Legislativa y, sobre todo, el 180 constitucional establecen claramente los límites de disposición presupuestaria y que en lo conducente transcribo a continuación.

El presupuesto ordinario y los extraordinarios constituyen el límite de la acción de los poderes públicos para el uso y disposición de los recursos del Estado.

Este mandato no puede ser más claro en lo que respecta a los límites de utilización de los fondos públicos que administra el Gobierno. Su inobservancia violenta abiertamente los principios más básicos elementales, pero igualmente sagrados de nuestra democracia.

La ley de pesos y contrapesos en el ejercicio de los poderes públicos tiene su razón de ser precisamente en el respeto de las competencias de cada entidad. En el momento en que este principio se violenta se estaría alterando dramáticamente el sano equilibrio del poder y poniendo en riesgo el Estado de derecho, sin tomar en cuenta las consecuencias legales, la responsabilidad administrativa en la que se puede incurrir los responsables de tales actos.

Las amortizaciones de los títulos de deuda para cubrir pasivos y cubrir las demandas financieras de los inversionistas hechas recientemente por un monto de ciento ochenta y dos mil millones de colones y con vencimiento al 31 de junio, sin contar con un presupuesto que lo respalde, infringe abiertamente las normas indicadas, y convierte la incierta gestión del Gobierno en la administración financiera de la República.

Esta realidad, la cual ha sido corroborada y expuesta públicamente por la señora contralora general de la República, puede representar la mayor trasgresión presupuestaria conocida en los límites de la historia republicana de Costa Rica.

La sociedad costarricense llegó al límite con la impericia demostrada por el partido de gobierno pasado, en esta su credibilidad llegó al límite y voy a enumerar algunos hechos que evidencian el más grande manejo irresponsable e ilegal de los presupuestos de la República que jamás hayamos visto en este país.

Uno. En el 2017 la pasada Administración lo hizo con malas inversiones por más de cien mil millones de colones en Bancrédito, para este cuantioso movimiento de dineros también se requería una autorización legislativa, la cual nunca se tramitó.

Dos. El 9 de agosto pasado, la Contraloría General de la República advierte sobre una erogación totalmente desautorizada e ilegal por parte del Gobierno por ciento ochenta y dos mil millones de colones para el pago de deuda. Nuevamente pasan por encima del Congreso de la República.

Tres. Pero eso no es todo, acabamos de descubrir algo, óigase bien, que el Ministerio de Justicia entre diciembre del 2016 y el 2017 presupuestó más de cinco mil cuatrocientos millones sin la presentación de un presupuesto extraordinario como la legalidad lo exige. Esto es muy grave, nuevamente se le repasó por encima al Parlamento de la República en un acto absolutamente inconstitucional.

Estoy seguro que en otros momentos la gente estuviera en las calles en un ejercicio presupuestario totalmente reprensible. Lo que tenemos en juego ante esta nefasta incapacidad de gobernar no es si no otra cosa que el respeto a las leyes…, el irrespeto a las leyes y pone en peligro el futuro democrático de Costa Rica.

Mal cálculo financiero, mal cálculo politiquero, una actuación…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso hasta las dieciséis con diez minutos.

Al ser las cuatro y diez ha finalizado el receso de.

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas.

Me acaban de indicar que acaba de ingresar la persona número treinta y ocho, con lo cual iniciamos la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Ha llegado una nota del Ministerio de la Presidencia.

El cual le solicito a la segunda secretaría se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



Se Tienen por retirados de Sesiones extraordinarias Sesión N° 54 del 23/8/18

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO

PLENARIO

23AGO'18 4:07:22:PM

22 de agosto de 2018.
DM-650-2018

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41245-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

DECRETO EJECUTIVO N°41245- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

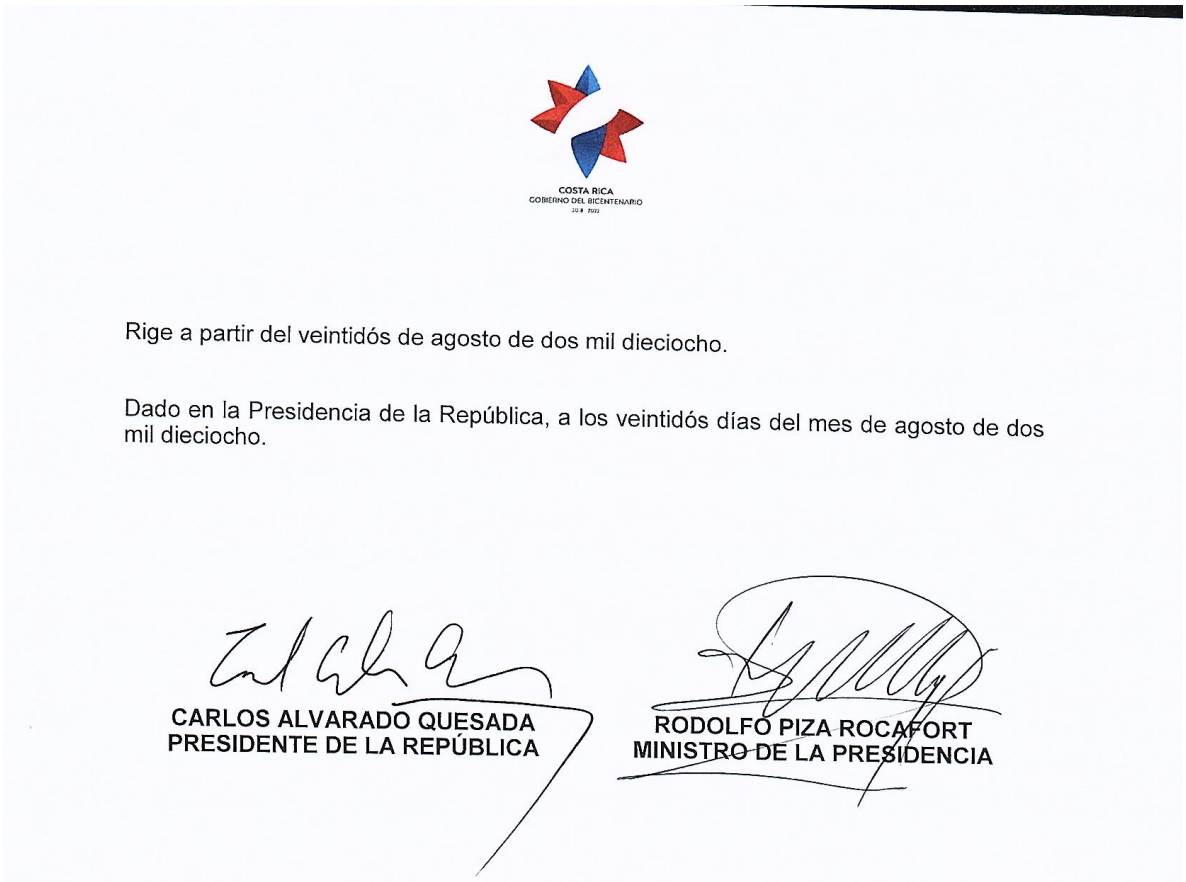
ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19966 REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 20179 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

EXPEDIENTE 20485 LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ).

EXPEDIENTE 20733 LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

Rige a partir del veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se tienen, entonces, por retirados los proyectos mencionados.

Por el orden, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, para consultar si hay cuórum, porque ya han salido ya varios diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me indican que tenemos cuarenta y un diputadas y diputados.

Les ruego a las diputadas y diputados hacer uso de sus curules, para llevar adelante la sesión.

Entonces continuamos con primeros debates.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En espera del informe mociones de fondo.

EXPEDIENTE N° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Fue retirado.

EL EXPEDIENTE N.° 20.465, MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto de redacción final a varias instituciones por la publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto dictaminado a varias instituciones.

EXPEDIENTE N.º 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Fue retirado.

EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ)

Fue retirado

EXPEDIENTE N.° 20.733, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL

ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE, PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO

Ha sido retirado.

Dado el decreto recibido por el Ministerio de la Presidencia y el retiro de los expedientes que eran para conocimiento del Plenario, no tenemos entonces más proyectos para el conocimiento.

Y al ser las dieciséis con diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

#TEMAINSISTIR, SEGUIMOS SIENDO IRRESPONSABLES

Hoy quisiera aprovechar mi intervención, para insistir UNA VEZ MÁS, sobre nuestra responsabilidad como representantes del pueblo... mucho se ha utilizado ese argumento para defender posiciones enérgicas en materias como el matrimonio igualitario, la violencia política o hasta por un twitt...

Muchas veces, detrás de eso se esconde una gran irresponsabilidad y una falta absoluta de respeto por el pueblo, por esa gente que nos tiene hoy aquí.... y por eso quiero señalar con ejemplos concretos, como es que se materializan estas acciones políticas pensadas en términos populistas y no con criterio técnico, que desgraciadamente afectan, COMO SIEMPRE a nuestros sectores más vulnerables...

Permítanme señalar, sólo DOS casos concretos que me parece retratan a la perfección, cómo es que nosotros mismos, LA CLASE POLÍTICA de este país, fomentamos la ingobernabilidad, la efervescencia social y la polarización de manera irresponsable...

Ayer en la Comisión Especial que analiza el proyecto de reforma tributaria se aprueba una moción que exonera del 2% del IVA los productos de la Canasta Básica..., acto seguido, BOMBOS Y PLATILLOS en este plenario.

Nos negamos a comprender que la afectación al fisco, sólo por este acto, es de más de **60mil millones de colones**, imposibilitando la trazabilidad y propiciando la evasión fiscal.

PEOR AUN, **como ya lo publicó oficialmente el Ministerio de Hacienda**, los que pagarán los platos rotos serán los sectores más vulnerables. Y NO SOLO ESO, **el sector agro productivo** de este país se verá ABSOLUTAMENTE afectado con esta decisión, una vez

más víctima del desconocimiento, recibe OTRA ESTOCADA de quienes por años lo han querido desmantelar.

SÍ! señores y señoras, esto lo dijo el Ministerio de Hacienda, no lo dije yo... **ES LO QUE VA A SUCEDER**... no es si UD cree, o si le parece, o si tiene criterio diferente… LO DICE LA INSTITUCIÓN RECTORA... su voto afectó y afectará a nuestros compatriotas más vulnerables.... Luego nos sorprende ver como se alimenta la xenofobia con ideas absurdas como que los nicaragüenses son responsables por este tipo de errores que, EN REALIDAD, se están cometiendo aquí... por nosotros los padres y madres de la Patria…

Pero eso no sólo sucede aquí, lo cierto es que, la Alcaldía de Cartago, demuestra una vez más que no tiene una estrategia clara, y que sigue pésimamente gerenciada.

Recientemente, la Alcaldía decidió tomar medidas para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el cantón central, optando por un cambio en el contrato para el tratamiento y depósito de los mismos....

ESCUCHEN UDS LAS MEDIDAS Y LES CUENTO LOS RESULTADOS...

Pasamos de depositar los residuos en el mismo cantón central a llevarlos hasta el cantón de Aserrí.

Los resultados inmediatos:

- CRISIS DE SALUD PÚBLICA por el pésimo manejo de residuos sólidos en el cantón,
- ENCARECIMIENTO de los servicios,
- DISMINUCIÓN en la frecuencia de recolección,
- CAMIONES QUE NO DAN LA TALLA.... en fin...

LOS INVITO A VISITAR CARTAGO PARA QUE UDS MISMOS VEAN EL DESASTRE...

Todo por creernos expertos...

Aquí se repite mucho que somos representantes... SI ESO SOMOS...

NO SOMOS EXPERTOS O EXPERTAS EN TODA MATERIA... **SEAMOS REPRESENTANTES, PERO REPRESENTANTES RESPONSABLES**...

Muchas gracias